MEMORIA

DE LA DIRECCION GENERAL

DE LA INDUSTRIA NACIONAL.

792
6
3

HD1791
.M46
1845
c.1

MEMORIA

SOBRE EL ESTADO

DE LA

AGRICULTURA E INDUSTRIA

DE LA REPÚBLICA

EN EL AÑO DE 1844,

Que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de Diciembre de 1842.

México: 1845.

Impreso en papel mexicano por José M. Lara, en la calle de la Palma núm. 4.

1080097441

UANL
FONDO
A.G. PÚBLICA DEL ESTADO

EXMO. SEÑOR.

Si hasta ahora habia podido ser objeto de duda fundada en cierta apariencia de razon, aun para las personas que guiadas de los mejores deseos, han discutido lo que mas convenia á los intereses nacionales, si seria útil en la República fomentar la industria fabril, y aun si era posible que la hubiese, ó si mas bien se deberia dedicar toda la atencion á la minería y á la agricultura; hoy que esta industria se ha formado, venciendo tantas contradicciones y á costa de tantos sacrificios; cuando ya se comienzan á percibir las ventajas que debe producir, y que se palpa su conexion con todas las demas artes, la proteccion y fomento de este ramo importantísimo de la riqueza pública, ó diré mas bien, de este eje que ha de dar impulso y movimiento á todos los demas, se considera como un deber y como una necesidad nacional. La opinion en esta parte es uniforme, y todos reconocen ya que el único camino de dar impulso á nuestra agricultura, es proporcionarle por medio de la industria el consumo de muchos de los productos de los campos, que no tienen valor alguno si las fábricas no los transforman en artículos de comercio, adapta-